

Derechos... y obligaciones

La semana pasada, en una ceremonia privada, tres personajes públicos: el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue; el ministro de la Corte, José Ramón Cossío y el economista Julio Millán, le entregaron al canciller Luis Videgaray, un documento denominado Carta Universal de los Deberes y Obligaciones de las Personas.

La intención es que el texto, elaborado durante tres años bajo el manto de iniciativa ciudadana, sea reconocido y adoptado por los países adheridos a la Organización de las Naciones Unidas. El país como punta de lanza. El documento, en línea ascendente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada en 1948, vivo aún el dolor del holocausto, plantea 23 puntos a nivel de compromiso.

Del respeto a las preferencias sexuales al derecho de la mujer sobre su cuerpo, la libertad religiosa, la no discriminación, la obligación de transparencia pública, el derecho a la participación política, el uso responsable de las redes sociales. Mientras el dos, por ejemplo, habla de que todas las personas tenemos el deber y la obligación de un ejercicio solidario y no abusivo de los derechos y del disfrute responsable de los bienes y servicios, el tercero exige respetar la vida y la integridad física, psíquica y moral de las personas.

La ruta habla de no condonar prácticas de desaparición forzosa, esclavitud, trata de niños y adultos; tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes, además de violencia de género, explotación infantil y trabajo forzoso. El cuarto plantea de cara a las organizaciones empresariales, sociales y culturales, además de las entidades y centros educativos, respetar y exigir que se respete la identidad, autonomía e independencia sexual de las personas.

En el escenario se plantea respetar la relación que cada quien elija libremente. En los eslabones se habla del respeto a la autonomía corporal y la vida privada y familiar de las personas, erradicar las prácticas de abuso y violencia sexual, esclavitud sexual y trata de personas con fines de prostitución y explotación pornográfica. El punto ocho coloca especialmente el respeto a la libertad de expresión y el pluralismo, la obligación de velar por la veracidad de la información transmitida en el ciberespacio, salvaguardando la intimidad y respetabilidad de las personas.

Las redes sociales y los medios de comunicación tienen el deber y la obligación de no incitar a la violencia o discriminación. El 10 apunta al deber de exigir el acceso a la educación sin importar las condiciones económicas, promoviendo las escuelas los derechos humanos, la democracia, la paz, el pluralismo, la igualdad de género y el respeto a las distintas formas de diversidad y medio ambiente.

En el 11 se plantea la obligación de las empresas de respetar los recursos naturales de los que dependen las prácticas culturales de los pueblos indígenas y otros grupos autóctonos. El 12 apunta al respeto a la creación cultural y las producciones científicas, literarias o artísticas y de velar por los derechos morales y materiales de los autores y creadores. Las empresas y los centros de investigación están obligados a promover el conocimiento, el desarrollo y la innovación científica y tecnológica responsable en beneficio a la humanidad, bajo las mejores prácticas éticas.

En la confección del documento participaron centenares de académicos, investigadores científicos, industriales, economistas. De México para el mundo.

Odebrecht de perogrullo. Aunque la inhabilitación de cuatro años para recibir contratos públicos dictada por la Secretaría de la Función Pública a Odebrecht se anuncia como la primera de la tarde, colocados en la mesa un montón de expedientes, el anuncio apunta a taparle el ojo al macho. El núcleo del asunto de los sobornos no está en el terreno administrativo, sino en el penal. Aunque la empresa constructora brasileña mantiene viva su presencia en México vía su filial petroquímica que opera una planta en Veracruz, parecería ocioso pensar que tras el escándalo alguna instancia pública se arriesgara a darle una obra de infraestructura a la matriz. Con castigo o sin castigo a sus cómplices, la firma está apestada.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Diciembre 13 del 2017

Impuestos especiales a las vacas contaminantes

Los combustibles fósiles pagan impuestos especiales porque su consumo tiene un efecto directo en la contaminación ambiental. Las bebidas azucaradas también pagan gravámenes más elevados porque su consumo excesivo puede resultar nocivo para la salud y ni qué decir del alcohol y del tabaco. Pero ¿la carne de res debe pagar un sobreimpuesto por ser contaminante del medio ambiente?

Queda para el anecdotario y para la plática de sobremesa la comparación entre los gases que emite una vaca y los que emite un automóvil y la discusión de si el rumiante contamina más que un motor de combustión interna. Si bien se trata de comparar peras con manzanas o toros con Volkswagens, lo cierto es que la emisión de gases de efecto invernadero por cada uno de estos animales sí es un asunto de preocupación ecológica.

Cada vaca emite entre 100 y 500 litros de metano al día. Este gas es responsable de la contención de la temperatura en el planeta. El metano es 23 veces más propenso al calentamiento global que el dióxido de carbono. Sí, peras con manzanas, pero al final dos gases nocivos. El tema es que en el mundo hay algo así como 1,500 millones de vacunos y otros 1,000 millones de rumiantes de otras especies más, que en conjunto hacen un ejército de un cuarto de billón de organismos no humanos expendedores de eructos y flatulencias.

Hay otros efectos poco ecológicos relacionados con la carne, como el uso excesivo de agua, el empleo de químicos para adicionar su alimentación, la tala de amplias extensiones para la siembra de pastizales, en fin. La carne es un alimento de acceso restringido para amplios sectores sociales y para los que la pueden pagar puede no ser la mejor salida el evitar su consumo. Hay miles de foros de debate entre veganos y carnívoros.

Desde un punto de vista económico, una actividad depredadora del medio ambiente debe analizar su costo de oportunidad. Como sin vacas no hay vida, debe autofinanciarse su sustentabilidad. Ése es el paso que ahora está a punto de tomar el mundo: considerar la carne de res como un producto contaminante que debe pagar un impuesto especial. Este cambio va más allá de calcular un gravamen: es replantear a este producto en función de su afectación ambiental y no sólo su valor nutrimental y hasta de su carácter aspiracional.

Es un tema que puede tener implicaciones políticas y sociales que pueden rebasar el compromiso ambiental hasta de la Cumbre de París y causar malestares donde más duele: en el bolsillo de un votante. Esta discusión estará todavía lejos de alcanzar a países como México. Va para economías más maduras y desarrolladas que tengan más socializado el tema del impacto de esta agroindustria en el cambio climático.

Imposible pensar en este país en una propuesta de impuestos adicionales a la carne, cuando seguimos aferrados a que el gobierno subsidie productos tan nocivos como la gasolina. Aquí hay quien no ve problema en quitar recursos de los programas sociales para pagar una parte del tanque de los automovilistas, así que mejor de las vacas ni hablamos. Sin embargo, hay que ver que la discusión se está dando en el mundo y eventualmente tendrá que ser tema en México.

MARTES 12:

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Diciembre 12 del 2017

Auge económico hechizo

Decidido a lanzar su resto y más para seguir a rajatabla en el poder, el gobierno priista creó una estrategia para mantener activa la economía durante el primer semestre del año próximo... es decir, unas horas antes de la elección presidencial. El truco implicó la creación de empresas “dispersoras” del presupuesto otorgado a las diversas instancias públicas, en cuyo escenario se dosifican los recursos.

Y da la casualidad que este año las partidas de apoyo social sea para familiar, productoras rurales o pequeñas empresas, han fluido a cuentagotas, perfilando un colosal remanente... que bajo el truco simple de otorgarles una prórroga de seis meses a las instancias responsables se ejercerán entre enero y junio, “con los atentos saludos del gobierno federal”. Hay casos que no se cuentan, pero cuentan mucho.

Como usted sabe, las reglas exigían agotar el presupuesto durante el año calendario ante la certeza de que la merma se reflejará en las partidas del próximo año. El pecado mayor de una instancia oficial, sobre todo las que proveen de infraestructura o ayuda social, era mostrar subejercicios. En el marco, se daba el caso de que en la recta final las dependencias públicas derrocharan los remanentes en posadas, fiestas de fin de año o compras de insumos innecesarios. El astuto blindaje protege de cualquier eventualidad.

Suponga usted, por ejemplo, que de pronto la Casa Blanca decretara la muerte súbita del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, alegando intransigencia de las contrapartes para tragarse las “píldoras venenosas” recetadas. Bien, pues el proceso legislativo para cancelar el marco duraría, justo, seis meses, en los que prevalece el statu quo.

Una de las dependencias públicas con más evidentes rezagos es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que mantiene una serie de partidas para apoyar lo que se ubica como desarrollo rural sustentable. En la lista destacan los programas Proagro y Programa Productivo, por más que la gama alcance a Programas de Apoyo a Pequeños Productores, Programas Federales del Ramo 08, Programas para Prevenir, Mitigar y Atender los Impactos del Fenómeno del Cambio Climático. Los subejercicios oscilan desde 50% a 70% en promedio. El guardadito para tiempos electorales.

Aunque en su informe sobre acciones relevantes de enero de 2012 a junio de 2017 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes presume de haber ejercido al 100% los recursos presupuestales asignados, es decir, cero subejercicios, hasta entonces se habían terminado las obras de 38 autopistas de 52 previstas.

En paralelo, faltaba la mitad de los 12 accesos programados hacia la Zona Metropolitana del Valle de México. En algunos casos el pago de facturas de proveedores y contratistas se agilizará en enero. País en marcha, dirá la propaganda.

Balance general. Colocados en la escena pública por Quinto Elemento Lab tres videos en los cuales funcionarios de la constructora brasileña Odebrecht ofrecen pelos y señales de quién, cómo, cuándo, por qué y para qué de los sobornos entregados de cara a recibir contratos de Petróleos Mexicanos, la respuesta del gobierno es el silencio. Debajo del agua la exposición de motivos alega que se trata de revelaciones realizadas en afán de obtener impunidad por parte de la justicia brasileña o, en tal caso, atenuar una posible condena.

Lo cierto es que la ley del país del cono sur coloca a las delaciones en una frontera en que si resultan falsas la pena prevista se multiplicaría. De ser calumniosas, pues, los involucrados podrían demandar a los acusadores. Lo cierto es que va para dos meses en que el procurador General de la República saliente, Raúl Cervantes, habló de haber cerrado la indagación “respecto a uno de los mayores esquemas de

corrupción internacionales que se hayan visto en México y América Latina"... ¿Al expediente muerto el caso?

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Diciembre 12 del 2017

Veremos si el león monetario es como lo pintan

Hoy inicia la última reunión de este año del Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) y mañana anunciará su decisión de política monetaria. Para el mercado está descontado que habrá de subir la tasa de interés un cuarto de punto. La interrogante es el tono del comunicado sobre el futuro de los siguientes incrementos, sobre todo a la luz de algunos síntomas de mayor temperatura económica en los Estados Unidos.

Mientras tanto, acá en México la inflación no cede y por el contrario durante noviembre pasado nos regaló un registro que no se parece nada a la expectativa del Banco de México de iniciar un proceso de retorno hacia niveles más compatibles con su meta.

Saben los técnicos del banco central que están ya por iniciar las comparaciones favorables que harán disminuir la inflación en términos porcentuales. Ahora que lleguemos a medir los precios de inicios del 2018 con aquellos días del gasolinazo se notará una diferencia. Pero mientras tanto hay temor, enojo y contagio.

Al día siguiente, el jueves 14, el banco central tendrá su última reunión de toma de decisión de política monetaria y los cuatro integrantes de la Junta de Gobierno que tienen voto tendrán que decidir qué hacer con el costo del peso mexicano. Ahí tendrán sobre la mesa la decisión de la Fed junto con la advertencia de sus planes futuros y también algún indicio de lo que habrá ocurrido con los precios al cierre de la primera quincena de diciembre.

Hay opiniones divididas sobre si el banco central se animaría a incrementar al menos otro cuarto de punto la tasa de interés de referencia o bien si se mantienen. Por ahora nadie con algo de seriedad se anima a anticipar una baja. Si finalmente se imponen los ánimos de halcón, otra vez subirá la tasa y habrá que explicar las razones y sobre todo la temporalidad de una medida que ciertamente corre en contra de la necesidad de mantener la dinámica de crecimiento, hasta con fines políticos.

El comunicado de la decisión de política monetaria también habrá de ser interesante por el tono que se emplee para hablar de los riesgos inflacionarios y de las evidencias de que realmente podemos esperar que durante el próximo año haya un regreso de la estabilidad, hoy perdida. Pero lo que más morbosidad provoca es saber cuál será el desempeño del nuevo gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, al momento de lidiar con la comunicación de su decisión.

La política monetaria tiene mucho análisis y tecnicismo, pero también requiere de muy buenas habilidades de comunicación y persuasión para que los agentes económicos compren muy bien la intención del banco central. Una mala comunicación que derive en poca credibilidad puede provocar el fracaso de un aumento del costo del dinero. Por eso hay que ver si Díaz de León es como lo pintan en eso de la comunicación de las decisiones de sus otros tres compañeros.
ecampos@eleconomista.com.mx